



El COACAB, en la 6ª reunión de Canal Brexit

Irene Guardiola, en representación del Consejo General, expuso dos preocupaciones del colectivo aduanero: la información contradictoria que existe en relación con las Declaraciones de proveedor y los exhaustivos y rígidos controles que se llevan a cabo en los puertos de entrada en España.

El 25 de enero, Irene Guardiola, letrada del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona, participó en la 6ª reunión de Canal Brexit dirigida al sector profesional que tiene relación con el comercio exterior.

En la reunión participaron otras entidades, como el Consejo General de Agentes y Representantes Aduaneros de España, y varias asociaciones que impulsan la internacionalización de empresas de sectores como el químico o el alimentario. Por la parte pública asistieron representantes de aquellas administraciones y ministerios que tienen relación con el comercio exterior.

La primera intervención fue la del Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio que expuso la situación actual del comercio entre España y Reino Unido, que se ha empezado a recuperar tras la caída sufrida a principio del año pasado, y teniendo en cuenta los nuevos cambios que se han implementado en las operativas con UK desde el 1 de enero. En concreto se refirió a que:

- desde el 1 de enero, la Aduana inglesa ya realiza el control de las declaraciones aduaneras y que éstas ya se tienen que presentar completas, aunque existe la posibilidad de presentarlas simplificadas (EIDR), siempre y cuando el operador lo haya solicitado y esté autorizado.
- desde el 1 de enero ya está en vigor el sistema GVMS para todos los movimientos entre la UE y UK que transiten por los puertos que hayan implementado la pre-declaración y que apliquen dicho sistema (principalmente los que colindan con la UE). Para saber cómo funciona, existe un guía que ha publicado la Aduana Británica.
- la situación comercial entre la UE y UK parece que se normaliza y que los operadores económicos, transportistas e intermediarios intervinientes se están familiarizando con este nuevo sistema.

Durante la reunión también se comentó que los operadores deberán estar atentos a las modificaciones que se implementarán en julio de este año en relación con los controles sanitarios que, dependiendo del producto, tendrán una entrada escalonada. En este sentido, se exigirá certificado sanitario y fitosanitario para todos los productos, aunque, a día de hoy, no se sabe todavía cómo va a ser el funcionamiento de estos certificados porque se está trabajando para que se presenten en formato electrónico.

También se hizo referencia al nuevo sistema de marcado UCKA, cuya entrada en vigor deberá ser escalonada y muy controlada para que no se produzca una avalancha de solicitudes que acaben bloqueando la certificación por parte de las autoridades competentes. De todas formas,



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

de momento, se ha alargado el plazo para utilizar el mercado UE hasta el 31 de diciembre de 2022.

En la reunión también se explicaron una serie de problemas que se están detectando y que ya se están analizando con el objetivo de poderlos resolver, como por ejemplo, los relacionados con los productos objeto de impuestos especiales.

En el encuentro también intervino un responsable de la Oficina Comercial en Londres el cual expuso que en el tráfico entre la UE y UK, con la entrada en vigor de las declaraciones de importación, se detectó alrededor de un 30% de errores en los primeros días. También indicó que existen grandes colapsos en la zona de Dover, por lo que se recomienda entrar en UK por otra zona. Asimismo, se detectan errores recurrentes en el sistema GVMS en los puertos de entrada en UK y ha habido problemas con el registro en el sistema IPAFFS (Fitosanitario). También se insistió en que los cambios a nivel documental y operativo con UK que se van a implantar a partir de julio son importantes y hay que estar preparados, sobre todo en los referidos a los controles físicos en frontera o al mercado UCKA para los productos que se vayan a comercializar en UK.

Por su parte, la subdirectora de Gestión Aduanera del Departamento de Aduanas, Nerea Rodríguez explicó que no ha habido incidencias relevantes durante las primeras semanas del año.

Por la parte del sector privado intervinieron diversos representantes de distintas entidades y asociaciones que pusieron de manifiesto los principales problemas con los que se encuentran a la hora de exportar o importar con Reino Unido.

Finalmente, por parte del Consejo General de Agentes de Aduanas se pusieron de manifiesto dos preocupaciones:

– la información contradictoria que existe en estos momentos en relación con las Declaraciones de proveedor que, según se ha informado en algunos canales y/o comunicaciones, las declaraciones de proveedor deben declararse en los DUAS de exportación y de importación. Se comentó que se trata de un documento privado entre partes, que los proveedores deben poder entregar al cliente inglés, si se lo pide, y que debe estar a disposición de la Aduana para cuando se quieran o requieran efectuar los controles necesarios para comprobar el origen de los productos. Pero, no es un documento aduanero y, por ello, no se va a tener que aportar como documento a la exportación.

– la queja planteada al Ministerio de Sanidad en relación con los exhaustivos y rígidos controles que se llevan a cabo en los puertos de entrada en España, muy distintos de los que se hacen en otros puertos europeos colindantes con UK, lo que genera un desvío masivo de tráfico por dichos países, con las consecuencias y perjuicios que todo ello está ocasionando en el comercio exterior español.

La respuesta del director general de Política Comercial fue que este es un tema conocido pero que no tiene fácil solución puesto que cada país tiene formas diferentes de interpretar las normas y en España se está habiendo bien. Añadió que, quizás, los otros puertos, que interpretan las normas de forma más laxa, deberían revisar los procesos y ser más rígidos.